



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTAS****CÓDIGO:GD-F-
013****VERSION: 003****PÁGINA 1 de 2****ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 200-09-02-083-
2025 RESULTADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-014-2025**

OBJETO	"Compra de uniformes para fortalecer los procesos de iniciación, formación y de competencia para los deportistas del Municipio de Betania".		
CONTRATANTE	Municipio de Betania - Antioquia		
NIT	890.980.802-3		
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez		
CÉDULA	98.639.115		
CONTRATISTA	Sandra Milena López Castañeda		
CEDULA	21.553.653		
SUPERVISOR	Alexis Álvarez Guarín		
SECRETARÍA DE:	Educación, Cultura y Deporte		
VALOR INICIAL:	Veinte Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos M/L (\$ 20.940.000)		
VALOR ADICIÓN:	Tres Millones Novecientos Setenta Mil Pesos M/L (\$3.970.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Veinticuatro Millones Novecientos Diez Mil Pesos M/L (\$24.910.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes y Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
CDP 169	18/03/2025	CRCP 226	02/04/2025
CDP ADICIÓN 169	18/03/2025	CRP ADICIÓN 293	28/04/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	
02/04/2025	02/04/2025	17/05/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN CONFORME PRÓRROGA CONTRACTUAL	N/A		
CAUSAL	Acuerdo Bilateral - Terminación por Cumplimiento del Contrato		

El día nueve (09) de junio del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Betania Antioquia, **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ**, obrando en calidad de Alcalde y representante legal del MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.639.115; quien para los efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO y/o ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte, **SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.553.653, quien para los efectos del presente negocio jurídico se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente acta con el fin de formalizar la



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTAS****CÓDIGO:GD-F-
013****VERSION: 003****PÁGINA 2 de 2**

terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución contractual, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Supervisor del Municipio de Betania Antioquia, Alexis Álvarez Guarín, procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, evidenciando que, conforme consta el informe de ejecución contractual, movimientos de almacén y documentos que los soportan, el contratista ejecutó el objeto contractual pactado al 100%.

SEGUNDA. A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$ 24.910.000
Valor Ejecutado	\$ 24.910.000
Valor No Ejecutado	\$ 0
Valor Pagado	\$ 0
Valor Pendiente de Pago	\$ 24.910.000
Valor Pendiente de Liberación	0

TERCERA: En relación con la presente acta, el Contratista manifiesta que se encuentra de acuerdo con el balance financiero del contrato y manifiesta que, corresponde a la ejecución contractual, conforme la documentación aportada durante el plazo de ejecución y desarrollo del objeto contractual.

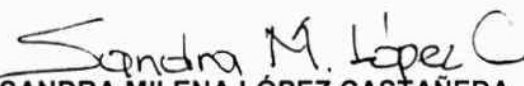
CUARTA: Declararse a paz y salvo entre las partes por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de compraventa N° 200-09-02-083-2025, una vez la Entidad contratante efectúe el pago al contratista por valor de Veinticuatro Millones Novecientos Diez Mil Pesos M/L (\$24.910.000).

QUINTA: Proceder con posterioridad, dentro de los términos legales establecidos, a la liquidación del Contrato de compraventa N° 200-09-02-083-2025.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes, dan por terminado el Contrato de compraventa N° 200-09-02-083-2025, una vez culminado el plazo de ejecución pactado y habiéndose dado cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas mutuamente.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Betania Antioquia a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.


DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania


SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA
Contratista

Elaboró: Andrés Felipe Raigoza Zuluaga
Profesional Universitario
Admon SIMAT

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA